

CUDAP: Exp: 0013270/2018

14 MAY 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Lic. Cristian Iván Daghero, solicitando autorización para realizar el "**Curso de Postgrado en Mamografía**", que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo desde el 05 de junio hasta el 06 de diciembre del año 2018, bajo su dirección y la coordinación de los Sres. Lic. Ignacio Chiapello y Erik Navarro Díaz, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2018,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Aprobar** la realización del "**CURSO DE POSTGRADO EN MAMOGRAFÍA (COD. 319)**", que organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo bajo la dirección del Sr. Lic. Cristian Iván Daghero y la coordinación de los Sres. Lic. Ignacio Chiapello y Erik Navarro Díaz, desde el 05 de junio hasta el 06 de diciembre del año 2018. La actividad tiene un costo de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) de inscripción y 6 cuotas mensuales de \$ 1200 (mil doscientos pesos) cada una, haciendo un total de \$ 7200 (siete mil doscientos pesos) que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp.

554